



CONVOCATORIA PARA LA INCLUSIÓN A LA LÍNEA 1 DEL PROGRAMA DE ALTO RENDIMIENTO DE LA RFETA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El entrenamiento de los deportistas que participan en competiciones de alto nivel precisa de programas específicos con los mejores medios técnicos, dispongan o no de un centro de Alto Rendimiento en su CC.AA. Con el fin de atender esta necesidad, no solamente en el ámbito del alto nivel, sino también para la preparación y detección de futuras promesas deportivas, el Programa de Alto Rendimiento de la RFETA, en adelante P.A.R, cuenta con la LÍNEA 1.

Este Programa de Alto Rendimiento permite que los deportistas de la línea 1 reciban, por parte del cuerpo técnico de la RFETA, la ayuda necesaria para mejorar su preparación y planificar, del mejor modo posible, sus entrenamientos y competiciones.

En la línea 1 del P.A.R, la RFETA pretende ayudar a los deportistas que estén incluidos en ella a implementar sus entrenamientos y a mejorar su rendimiento, mediante un seguimiento continuo durante la temporada 2023-2024.

Para ello, la RFETA realizará entrevistas personales para ayudar a los deportistas con su planificación deportiva y les realizará un exhaustivo análisis técnico para proponerles posibles propuestas de mejora técnica, táctica y de trabajo mental. Para ello, se establecerá un contacto constante y ágil, mediante herramientas telemáticas y a través de alguna sesión presencial, entre el técnico responsable de esta línea del P.A.R y los deportistas.

La RFETA podrá realizar, en función del presupuesto asignado al programa, concentraciones puntuales, que serán planificadas y comunicadas con suficiente antelación con el fin de facilitar la asistencia de los deportistas.

Podéis encontrar más información sobre los derechos y deberes de los deportistas incluidos en las distintas líneas del P.A.R en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/area-tecnica/programa-alto-rendimiento/programa-alto-rendimiento-rfeta/file>



Consejo
Superior de
Deportes



Comité
Paralímpico
Español



2. SOLICITUD, PLAZOS Y REQUISITOS DE ACCESO DE LOS DEPORTISTAS

2.1. Solicitud y acceso a la línea 1 del Programa de Alto Rendimiento

La solicitud de acceso a esta línea del Programa de Alto Rendimiento podrá ser realizada por:

- El cuerpo técnico de la RFETA
- Centros de Tecnificación Deportiva o Centros Especializados de Tecnificación Deportiva reconocidos por el CSD
- Las Federaciones Autonómicas que cuenten con programas de Tecnificación Autónoma reconocidos por el CSD y/o por la RFETA
- Los deportistas, a título individual, podrán solicitar su inclusión al programa, en base a su currículum deportivo y su progresión deportiva.

2.2. Requisitos de acceso

Los deportistas que sean finalmente admitidos en el programa deberán, al menos, cumplir uno de los siguientes requisitos:

- haber formado parte de alguno de los equipos nacionales de arco recurvo, compuesto, arco adaptado, júnior, campo o 3D
- haber formado parte de algún Centro de Tecnificación Deportiva o Centro Especializado de Tecnificación Deportiva reconocido por el CSD
- contar con el visto bueno del cuerpo técnico de la RFETA, quien evaluará tanto los resultados deportivos como la progresión del deportista hasta la fecha, que justifique el interés deportivo de ser incluido en la línea 1 del P.A.R.

2.3. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se abre el lunes 25 de septiembre a las 12:00, y finaliza el domingo 8 de octubre de 2023. No se tendrá en cuenta ninguna solicitud recibida fuera de dicho plazo, o aquella en la que no se incluya el correspondiente currículum deportivo, debidamente cumplimentado.

Finalizado este plazo, la Comisión Técnica de la RFETA asignará las plazas a los candidatos, dando a conocer el listado de deportistas que integrarán el grupo de trabajo de la línea 1 del P.A.R. para la temporada 2023 - 2024.

Los deportistas deberán presentar el documento de solicitud correspondiente, anexo al presente documento, debidamente cumplimentado y acompañado de su currículum deportivo. La documentación deberá ser remitida por correo electrónico a la atención del Responsable de Alta Competición de la RFETA, Rubén Montes, con copia a Almudena Gallardo, Directora Técnica de la RFETA y responsable del Programa de Alto Rendimiento de la RFETA, a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- direccion.deportiva@federarco.es
- direccion.tecnica@federarco.es



Consejo
Superior de
Deportes



Comité
Paralímpico
Español



2.4. Resolución

La Comisión Técnica de la RFETA evaluará todas las solicitudes recibidas, en base al currículum deportivo, la pertenencia de los deportistas al programa en ediciones anteriores, su desempeño en éste, así como su progresión deportiva.

La RFETA publicará la resolución final de la presente convocatoria, incluyendo tanto la relación de deportistas admitidos, como la de los deportistas que no hubieran sido seleccionados.

En dicha comunicación provisional de admitidos se establecerá el correspondiente plazo de reclamaciones.

LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA RFETA
Madrid, 25 de septiembre de 2023



Consejo
Superior de
Deportes



Comité
Paralímpico
Español



**ANEXO 1
SOLICITUD DE INCLUSIÓN
EN EL PROGRAMA DE ALTO RENDIMIENTO
LINEA 1**

D/Dña:, mayor de edad (o auxiliado por su padre o tutor), con domicilio en, con D.N.I número..... en su calidad de deportista de la disciplina de, en la división de arco, solicita la inclusión en la línea 1 del Programa Nacional de Alto Rendimiento.

La firma de la presente solicitud implica la aceptación de las normas incluidas en el programa de Alto Rendimiento de la RFETA, así como todas aquellas normas RFETA que puedan afectar, y es condición necesaria para la inclusión en este programa.

En, a de 2023

FIRMA DEL DEPORTISTA

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

Fdo:

Fdo:

DNI:

DNI:



Consejo Superior de Deportes



Comité Paralímpico Español